



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXL

Toluca de Lerdo, Méx. Jueves 19 de Septiembre de 1985

Número 58

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 461/974-2 relativo a la privación de Derechos Agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado TEPETIXTLA, Municipio de Zacualpan, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 03075 de fecha 13 de junio de 1984, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado TEPETIXTLA, Municipio de Zacualpan, en esta Entidad Federativa, anexoando al mismo la segunda convocatoria de fecha 2 de Mayo de 1984 y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 10 de Mayo de 1984, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de Juicio privativo de Derechos Agrarios en contra de los Ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer Derechos Agrarios y Adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 20 de agosto de 1984 acordó iniciar el procedimiento de Juicio Privativo de Derechos Agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la Fracción I del Artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del Comisariado Ejidal, Con-

sejo de Vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 11 de Septiembre de 1984 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus Derechos Agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 23 de Agosto de 1984, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, previo estudio y valoración de las pruebas recabadas se ordenó dictar la resolución correspondiente: y

Tomo CXL | Toluca de Lerda, Méx., Jueves 19 de Sept. de 1985 | No. 58

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados de Derechos Agrarios en el ejido del poblado denominado TEPETIXTLA, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4095, 4112, 4590, 4673, 4676, 4677, 4684, 4577, 4582, 4584, 4452, 4453, 4460, 4678, 4679, 4680, 4683, 4632, 4633, 4681, 4670, 4671 y 4672.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4674, 4675, 4684 y 4563.

(Viene de la 1ra. página)

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente Juicio de privación de Derechos Agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad Jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de Derechos Agrarios y Sucesorios, a que se refiere el Artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios de fecha 10 de Mayo de 1984, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de los Derechos Agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de Derechos Agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los Campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de Derechos Agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 10 de mayo de 1984; de acuerdo con lo dispuesto por los Ar-

tículos 72, Fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus Derechos Agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado TEPETIXTLA, Municipio de Zacualpan, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Hermilo Arizmendi, 2.—Lorenzo Carreño, 3.—Dionicio Reyes, 4.—José Arizmendi, 5.—Natalio Arizmendi y 6.—Anastasio Reyes López. Por la misma razón se privan de sus Derechos Agrarios sucesorios a los CC.: 1.—María Arizmendi, 2.—Margarita Reyes, 3.—Antonio Arizmendi, 4.—Vicente Valora, 5.—Florentina Ramírez, 6.—Atanacio Reyes, 7.—Victoria López, 8.—Cupertino Reyes, 9.—Sabás Reyes, 10.—Eufrosina Reyes, 11.—Erasmo Arizmendi, 12.—María Jacobo Cl., 13.—Lucas Arizmendi, 14.—José Arizmendi, 15.—María de Jesús Arizmendi y 16.—Antonio Arizmendi, en consecuencia se cancelan los certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—01034712, 2.—01034713, 3.—01034717, 4.—01034718, 5.—01034719 y 6.—01671356.

SEGUNDO.—Se reconocen Derechos Agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado TEPETIXTLA, Municipio de Zacualpan, del Estado de México, a los CC.: 1.—Crisólogo Arizmendi, 2.—José Reyes, 3.—Guadalupe Arizmendi Beltrán, 4.—José Ramírez, 5.—Atanacio Reyes López y 6.—Santiago Díaz. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de Derechos Agrarios que los acredite como Ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución relativa a la privación de Derechos Agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado TEPETIXTLA, Municipio de Zacualpan, del Estado de México, en el periódico Oficial de esta Entidad Federativa y de conformidad con lo previsto en el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional. Dirección General de información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de Derechos Agrarios respectivos; notifíquese y jecútese.—Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 0 días del mes de 00000 de 1900.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Ing. **Francisco Yáñez Centeno.**—Rúbrica.—El Secretario, Lic. **Jaime Lorenzo Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. Lic. **Carlos Martínez Zermeno.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Ing. **Armando Alvarez Muñoz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, Sr. **Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC E D I C T O

J. JESUS MADRID MONTES DE OCA, promueve Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación, en expediente número 679/85, respecto de un inmueble denominado "Higuera Colorín", ubi ado en Ecatepec de Morelos, México, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: en tres lados, el primero de 9.40 metros, con calle de Matamoros, el segundo de 6.30 metros, con Calle de Matamoros y el tercero de 8.80 metros, con David Rodríguez; AL SUR: 26.60 metros, con Rafael Quezada y Luis Madrid; AL ORIENTE: 30.80 metros, con Ramón López; y AL PONIENTE: 25.65 metros, con Jesús Ramírez Lizaola, con una superficie aproximada de 776.93 metros cuadrados.

El C. Juez admitió las presentes Diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada uno de ellos, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y el Diario de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a seis de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

4095.—21 Agosto, 4 y 19 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O

PORFIRIO CASASOLA AGUILAR, bajo el expediente número 130/985, promueve ante este Juzgado Diligencias de Inmatriculación, a fin de acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años de un inmueble, ubicado en términos del pueblo de San Bartolomé Cuautlalpan, perteneciente a este Distrito Judicial de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 32.00 metros, con Calle Pública; AL SUR: 41.00 metros, con Manuela Vda. de Cruz; AL ORIENTE: 44.00 metros, con Calle Pública; y AL PONIENTE: 44.50 metros, con José Casasola Valencia.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

4112.—21 Agosto, 4 y 19 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

MARIA ANTONIA MILLAN PAREDES, promueve bajo el Exp. Núm. 1360/85, diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado Sin Nombre, ubicado en la Colonia Aurora, Cuautitlán Izcalli, Méx., que mide y linda: AL NORTE: 27.30 metros, con Calle Dos de Abril; AL SUR: 27.30 metros, con Jesús Basurto y Blas González; AL ORIENTE: 28.30 metros, con María Basurto; AL PONIENTE: 28.30 metros, con Julia Martínez Quijada, con superficie aproximada de 772.59 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente, y para que comparezcan los que se crean con uno mejor y se expide a los veintinueve días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Secretario, Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4590.—13, 19 y 24 Sept.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A:
SILVANA GALVEZ DE SALDAÑA.

El señor JOSE L. SALDAÑA FERNANDEZ, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo Juicio de Divorcio Necesario en contra de Usted, y toda vez que se ignora el domicilio de la demandada, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del

Código de Procedimientos Civiles, por medio de Edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicará de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, haciéndole saber a la demandada que deberá contestar la misma dentro del término de Treinta Días, contados a partir de la última publicación quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda a su disposición, apercibida que de no contestar la demanda las notificaciones se le harán en términos de los artículos 184 y 195 del Código Civil Adjetivo.

Dado en la Ciudad de Tlalnepanitla, México, a los tres días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—Exp. 537/85. Segunda Secretaría.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

4673.—19 Sept., 1o. y 11 Oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Expediente número 1410/85, ANSELMO RAMÍREZ ALVAREZ, promueve diligencias de Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en la calle de Prolongación Leona Vicario s/n. de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 23.00 metros, con terreno propiedad del Colegio Argos; SUR: 23.00 metros, con Calle Prolongación Leona Vicario; ORIENTE: 200.00 metros, con terreno propiedad del Colegio Argos; PONIENTE: 200.00 metros, con terreno propiedad de Leobardo Alcatar.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Haciéndose saber a quienes se crean con derecho lo deduzcan.—Toluca, México, a diecisiete de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

4676.—19, 24 y 27 Sept.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. No. 282/984. Ejecutivo Mercantil que en este Juzgado promovió el Lic. Benigno Rodríguez Macedo y/o Alfonso Rosales García endosatarios en procuración de SOSTENES CASTRO RANGEL, en contra de MANUEL PUENTE ESPINO, el C. Juez Primero Civil señaló las Diez Horas del día Once de Octubre del Año en Curso, para que tenga lugar en el presente juicio la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE sobre un automóvil marca Sedán Maverick Ford, color blanco, número de motor hecho en México, No. de serie AF91TU16252, Registro Federal de Automóviles No. 4111773, dos puertas capote de vinil blanco, sin placas. Sirviendo de base para la misma la cantidad de DOSCIENTOS MIL PESOS.

Y para su publicación por tres veces dentro de tres días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la Tabla de Avisos de este Juzgado. CONVOQUENSE POSTORES.—Toluca, Méx., a trece de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario, P.J. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

4677.—19, 20 y 23 Sept.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC E D I C T O

BARTOLO MONTES DE OCA, promovió en este Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, México, con Residencia en Ecatepec de Morelos, México, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, en el expediente 1099/81, en contra de Eduardo Ayala Torres, por lo que se señalan las doce horas del día veintiseis de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate, respecto del lote de terreno denominado "El Llanito", ubicado en la población de San Pedro Xalostoc, Ecatepec de Morelos México, con número de cuenta en la Receptoría de rentas de Santa Clara México, 62871-UB sirviendo como base para dicho remate la cantidad de ciento treinta y ocho mil pesos 00/100 M.N. terreno que tiene una superficie de 1,384.06 M2. y las medidas y colindancias que obran en autos.

Para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO del Estado, por una sola vez y en la tabla de avisos de éste H. Juzgado.—Dado en Ecatepec de Morelos, México, el dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

4684.—Bis.—19 Sept.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. No. 364/985, PORFIRIO DIAZ PIZARRO, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en la Ranchería de Cuadrilla de Dolores, Municipio de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 260.00 metros, con Humberto Pérez Hernández; SUR: 280.00 metros, con Inés Mercado; ORIENTE: 207.00 metros, con Porfirio Díaz Pizarro; PONIENTE: 140.00 metros, con Ejido de Cuadrilla de Dolores. Con una Superficie aproximada de 45,850.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación para que personas que creánsen con igual o mejor derecho, puseen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de Septiembre de 1985.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4577.—13, 19 y 24 Sept.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 583/985, JAIME CAMIL GARCIA, promueve por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que tiene la posesión respecto del inmueble ubicado en la ranchería "El Alcanfor", denominado "Los Capulines", perteneciente a Santa Fé Mezapa, Municipio de Xalatlaco, Distrito de Tenango del Valle, Estado de México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NOROESTE: en cinco líneas de 20.45 metros, 3.47 metros, 2.82 metros, 18.98 metros y 5.70 metros, colindando todas con Jaime Camil Garza; continuando al Oriente en dos líneas una de 13.95 metros y otra de 34.60, colindando ambas con Camino Real; continuando al SUR: en una línea de 43.03 metros, y otra de Norte a Sur de 5.00 metros, colindando ambas con Guillermo Núñez Morales; sigue en línea al SUROESTE de 12.37 metros, con Terreno Comunal; y por último en una línea al PONIENTE hasta llegar al punto de partida de 6.78 metros, con Jaime Camil Garza.

El C. Juez ordenó su publicación del presente por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, México, a 9 de Septiembre de 1985.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio B'as Bautista Ruiz.—Rúbrica.

4582.—13, 19 y 24 Sept.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 296/985, FEDERICO CRUZ CARDENAS, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlacotepec, Municipio de Atlacomulco, de este Distrito Judicial, mide y linda: NORTE: 40.00 metros, linda con terreno de J. Guadalupe Gonzaga López; SUR: 40.00 metros, linda con terreno de la señora Petra Ortiz Leyva; ORIENTE: 68.00 metros, colinda con terreno de Abraham Casio Alejo; y PONIENTE: 69.20 metros, colinda con terreno de Ricardo Sánchez y J. Guadalupe Gonzaga.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 5 de Septiembre de 1985.—El Secretario, Lic. Pedro Romero Rosas.—Rúbrica.

4584.—13, 19 y 24 Sept.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

JOSE ANGEL PINEDA CARMONA.

CECILIA MARTINEZ DE SANCHEZ, en el expediente marcado con el número 1272/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 30 de la manzana 22, de la colonia Esperanza de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 29;

AL SUR: 17.00 metros, con lote 31; AL ORIENTE: 8.00 metros, con Calle del Barrilito; AL PONIENTE: 8.00 metros, con lote II. Con una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta ciudad para oír notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiseis días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

4452.—6, 19 Sept. y 1o. Oct.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEÑOR RODOLFO SAUCEDO SERRANO.

La señora GRACIELA TRIGOS MEDINA, lo demanda en el Expediente Número 307/984, en Juicio Ordinario Civil, el Divorcio Necesario y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda, invocando como causales lo contenido en la fracción VIII del Artículo 253 del Código Civil vigente, y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por sí misma, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a veinte de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Gabriel Zepeda Navarro.—Rúbrica.

4453.—6, 19 Sept. y 1o. Oct.

**JUZGADO 3o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

FINANCIERA DEL NORTE, S.A.

ISABEL AQUINO ROSAS, en el expediente marcado con el número 1169/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 1 de la manzana 26 de la colonia el Sol de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.75 metros, con Avenida Salvador Allende; AL SUR: 20.75 metros, con lote 2; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 16; AL PONIENTE: 10.00 metros, con calle 26. Con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta ciudad para oír notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

4460.—6, 19 Sept. y 1o. Oct.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL.

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Juicio Ejecutivo Mercantil. Expediente No. 1761/1982, **AUTOMOTRIZ XINANTECATL, S.A.**, contra **MARIANA ROSALES MUCINO** y **GUADALUPE BERNAL DIAZ**, Primera Almoneda de Remate, Doce Horas, Nueve de Octubre del año en curso.—Automóvil marca Chevrolet, modelo 1957, tipo Guayán, vagoneta, cuatro puertas, número de motor F1282-593, número de serie VB 57L-140191, color azul marino, mal estado carrocería y pintura, con golpes en la salpicadera derecha e izquierda del frente, como en la salpicadera derecha trasera, interior del automóvil en mal estado, como vestidura, sin asiento trasero, llantas en mal estado, motor sin funcionar, sin marcha, sin llanta de refacción, ni herramienta, sin parabrisas, trasero, sin ningún otro accesorio. **BASE: SETENTA Y CINCO MIL PESOS.** Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y Tablas de Avisos de este Juzgado.—Toluca, México, a 13 de Septiembre de 1985.—**C. Licenciado Arturo Espinoza García, Secretario.**—Doy fe.—**Rúbrica.**
4678.—19, 20 y 23 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

No. Exp. 1208/85, Infor. Ad-Perp., promueve **NOE CABREIRA GARCIA**, terreno denominado "Pino Chico", ubicado en Ayotla, Méx., que mide y linda: NORTE: 139.00 metros, con Pedro Luna y Gonzalo Nájera Guevara; SUR: 194.00 metros, con Pedro Trueba y 50.00 metros, con terreno Ayotla; ORIENTE: 241.00 metros y 126.00 metros, con terreno de Ayotla; PONIENTE: 155.00 metros, con Pedro Luna y 241.00 con terreno de Ayotla. Superficie: 73,174.00 Mts².

Publíquese tres veces, tres en tres días, **GACETA DEL GOBIERNO** y otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, Méx., a los seis días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—**C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Salvador Vázquez Melo.**—**Rúbrica.**

4679.—19, 24 y 27 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

No. Exped. 1186/85, Infor. Ad-Perp., promueve **UBALDO OLIVARES MOREIRA**, dos terrenos sin denominación especial, ubicados en Ayotla, Méx., que mide y linda: NORTE: 14 metros, Calle Cantera; SUR: 14 metros, Pedro Tenorio; ORIENTE: 20 metros, Juan Madrid Cardoso; PONIENTE: 20 metros, Benito Sánchez L. Superficie: 280 Mts². El siguiente terreno mide y linda: NORTE: 2.40 metros con terreno baldío; SUR: 2.80 metros, con colinda calle; OTE.: 16.00 metros, con Juan Campos T.; PTE.: 16.30 metros, con Calle. Superficie aproximada de 66 metros 20 centímetros.

Publíquese tres veces, tres en tres días, **GACETA DEL GOBIERNO** y otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, Méx., a los diez días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—**C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Salvador Vázquez Melo.**—**Rúbrica.**

4679.—19, 24 y 27 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 376/985.

JOSE GONZALEZ GONZALEZ.

Promueve Información de Dominio sobre el Inmueble ubicado en San Bartolo del Llano, Municipio de Ixtlahuaca, México, y mide y linda: AL NORTE: 57.60 metros, colinda con Antonio Reyes; AL SUR: 63.26 metros, colinda con Camino; AL ORIENTE: 26.06 metros, colinda con Calle; AL PONIENTE: 56.00 metros, colinda con Juan Octaviano.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en **GACETA DEL GOBIERNO** y otro de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, México, a 12 de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El Secretario Civil, Lic. **Victorina García Cardoso.**—**Rúbrica.**

4680.—19, 24 y 27 Sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA.

En los autos del expediente 1163/84, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Manuel Matus Fuentes y otro, endosatarios en procuración del Arq. Arturo Escárcega Estévez, en contra de Germán González, el C. Juez dictó un auto señalando las Once Horas del Día Cuatro de Octubre del Año en Curso, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate de: Un inmueble que se encuentra ubicado en San Nicolás Peralta, Municipio de Lerma de Villada, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 28.00 metros, con resto de la propiedad; AL SUR: 28.00 metros, con Zanja y servidumbre de drenaje; AL ORIENTE: 16.00 metros, con Faldas de un cerro; AL PONIENTE: 16.00 metros, con una privada sin nombre, con una superficie de cuatrocientos veinte metros cuadrados.

Se expide para su publicación en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y tabla de avisos de este Tribunal por una sola vez dentro de nueve días, debiendo servir de base para el remate y postura legal la que cubra la cantidad de **SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS**, convocando postores.—Toluca, México, a 17 de Septiembre de 1985.—Doy fe.—**C. Secretario, P.D. Mariano García Nava.**—**Rúbrica.**

4683.—19 Sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 925/84, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por **EDUARDO VILLALOBOS LEZAMA**, endosatario en procuración del **BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., SUC. LEANDRO VALLE**, en contra de **DONATO ARELLANO GONZALEZ**, el C. Juez señaló las Diez Horas del Día Primero de Octubre del Año en Curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de remate de los bienes embargados en este juicio, consistente en: Una televisión de color marca Admiral, serie 8200945 en mueble de plástico, con cinco botones de control, con antena integrada, funcionando. Aparato modular General Electric, con número de serie no visible, Mo-2005 BTC, con radio Am. FM, tocacintas, tocadisco Garara, con trece botones de control al frente, dos fables de la misma marca, funcionando. Anunciándose la misma por medio de Edictos que se publicarán en el periódico Gaceta de Gobierno por tres veces, dentro de tres días, y por medio de un aviso que se fije en los Estrados de este Juzgado, convocando postores, y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$95,000.00 (**NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M.N.**), en que fueron valuados por los peritos nombrados en autos Toluca, Méx., a 5 de septiembre de 1985.—**Conste.**—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. **Joel Morales Pichardo.**—**Rúbrica.**

4632.—17, 18 y 19 Sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 931/84, **EDUARDO VILLALOBOS LEZAMA**, endosatario en procuración del **BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., LEANDRO VALLE**, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de **ROGELIO COSÍO RODRIGUEZ y/o MA. TERESA CEJA DE COSÍO**, el C. Juez señaló las Diez Horas del Día Treinta de Septiembre del Año en Curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en este juicio, consistente en una máquina de coser marca Singer, en mueble de madera, con cinco cajones, eléctrica, con número de serie YA111019, funcionando, un aparato modular Philips, modelo 91450, modelo tipo 21AN914/00, serie no visible con No. N.R. 8232610, compuesto de Toca Casset, tocadiscos marca Garrar, radio AM-FM, 15 botones de control de frente, en mueble de madera, con un fable APX900, fun. serie 0283392, funcionando, y otro fable con No. 950498 de la misma marca, en mueble de madera color caoba; televisión de color marca Philips, cromovisión, tipo M25K102/00, con seis botones de control sin funcionar, anunciándose la misma por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Gaceta de Gobierno por tres veces, dentro de tres días y por medio de un aviso que se fije en los Estrados de este Juzgado, convocando postores, y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$95,000.00 (**NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M.N.**), en que fueron valuados por los peritos nombrados en autos. Toluca, México, a doce de septiembre de 1985.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. **Joel Morales Pichardo.**—**Rúbrica.**

4633.—17, 18 y 19 Sept.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente No. 1373/85, LUCAS GONZALEZ DIAZ, promueve diligencias Ad-Perpetuam, respecto de los inmuebles que se detallan más adelante y que se encuentran ubicados en términos del poblado de San Miguel Totocuitlapilco, de la Municipalidad de Metepec, Méx., por haberlos poseído en forma pacífica, pública, continua, de buena fé, y en calidad de propietario, y que tienen las siguientes medidas y colindancias:

1.—Terreno "La Via" que mide y linda: NORTE: 42.50 metros, con camino a las minas; SUR: 27.50 metros, con Andrés Alvarado; OTE.: 127.00 metros, con Pascacio Rivera; PTE.: 127.00 metros, con Miguel Flores.

2.—Terreno "La Loma" que mide y linda: NORTE: 46.00 metros, con Gonzalo Moreno; SUR: 46.00 metros, con Juan Portilla; OTE.: 66.00 metros, con Tirso González; PTE.: 66.00 metros, con Francisca Palomares.

3.—Sitio con casa "Las Palmas" que mide y linda: NORTE: 31.00 metros, con Darío Cortés; SUR: 31.00 metros, con calle Hidalgo; OTE.: 70.50 metros, con Luis García; PTE.: 70.50 metros, con Calle Galeana.

4.—Sitio "Andrade" que mide y linda: NORTE: 21.50 metros, con Calle Hidalgo; SUR: 21.50 metros, con Rómulo Rodríguez; OTE.: 62.50 metros, con Calle Galeana; PTE.: 62.50 metros, con Reynaldo Campirán.

5.—Terreno "Los Huesos" que mide y linda: NORTE: 40.00 metros, con Camino Vecinal; SURESTE: 46.00 metros, con Marcelo Bernal; OTE.: 109.00 metros, con Zanja; PTE.: 128.00 metros, con Francisco Cortés.

6.—Terreno "Tierra Blanca" que mide y linda: NORTE: 27.50 metros, con Vicente Dottor Padua; SUR: 27.50 metros, con Sóstenes Martínez; OTE.: 251.50 metros, con Isidoro Calderón; PTE.: 251.50 metros, con Juan Bardomiano González.

7.—Terreno "El Agua" que mide y linda: NORTE: 36.00 metros, con Zanja, SUR: 36.00 metros, con Nemorio Portilla; OTE.: 120.00 metros, con Edmundo Juárez; PTE.: 111.00 metros, con Camilo Dehonor.

8.—Terreno "El Cedro" que mide y linda: AL NORTE: 66.00 metros, con Gorgonio González Díaz; AL SUR: 66.00 metros, con Calle Morelos; OTE.: 66.00 metros, con Carmen Solís de Chávez; PTE.: 66.50 metros, con Bonifacio Gómez.

9.—Terreno "Don Luis" que mide y linda: NORTE: 64.50 metros, con Matiana Arias; SUR: 64.50 metros, con camino a Codagem; OTE.: 129.50 metros, con Juan Jiménez; PTE.: 129.50 metros, con Marcelino Becerril.

10.—Terreno "La Veloma" que mide y linda: NORTE: 28.50 metros, con Pedro Contreras; SUR en dos líneas una de 14.00 metros, con zanja y otra de 27.00 metros, con zanja; ORIENTE: en dos líneas una de 83.50 metros, con Arnulfo Palomares y otra de 36.00 metros, con zanja; PONIENTE: 111.00 metros, con Tomás Rosales Hernández.

11.—Terreno con casa que mide y linda: NORTE: en dos líneas una de 8.00 metros, con Calle Guerrero, y otra de 19.50 metros, con Jorge Cadena; SUR: 28.00 metros, con Trinidad Calderón; OTE.: 63.50 metros, con Balbina Padua; PTE.: en dos líneas una de 34.50 metros, con Jorge Cadena y otra de 29.00 metros, con Darío Cortés.

12.—Terreno "La Palma" que mide y linda: NORTE: 70.50 metros, con Ramón Cerrato; SUR: 57.00 metros, con Jorge Hernández; OTE.: 34.50 metros, con Calle Amargura; PTE.: 38.00 metros, con Carretera a Tenango.

13.—Sitio con casa "Amador González" que mide: NORTE: 18.00 metros, con José Calderón; SUR: 18.00 metros, con Calle Morelos; OTE.: 74.00 metros, con Gloria Contreras; PTE.: 74.00 metros, con Amador González.

14.—Terreno "La Cruz Chiquita" que mide: NORTE: 16.00 metros, con Margarita Pacheco; SUR: 16.00 metros, con camino; OTE.: 62.00 metros, con Rosendo Ortega; PTE.: 62.00 metros, con Francisco Padua.

15.—Terreno "La Cuchilla" que mide y linda: NORTE: 15.50 metros, con Guadalupe Portilla Vda. de González; SUR: 17.00 metros, con zanja; OTE.: 73.50 metros, con Francisca Palomares; PTE.: 63.00 metros, con Juan Díaz.

16.—Terreno "Cruz Chica" que mide y linda: NORTE: 17.50 metros, con camino; SUR: 17.50 metros, con Juan Urbina; OTE.: 65.80 metros, con José Solano; PTE.: 65.80 metros, con Gregorio Padua Contreras.

17.—Terreno "La Pila" que mide y linda: NORTE: 89.00 metros, con Juan Salazar; SUR: en dos líneas una de 23.30 metros, con Margarita Pacheco y otra de 37.00 metros, con Gerónimo Mendoza; OTE.: 102.00 metros, con María Elena González Portilla; PTE.: 69.60 metros, con Camilo Dehonor; SUROESTE: 38.00 metros, con Camerindo Mendoza.

18.—Terreno "Don Fortunato" que mide: NORTE: en dos líneas una de 128.00 metros, con Gonzalo Moreno y otra de 33.50 con Vicente Morales; SUR: en dos líneas una de 103.00 metros, con Adalberto Moreno Ocampo y otra de 73.00 metros, con camino al Llano; OTE.: en tres líneas una de 63.50 metros, con Vicente Morales, otra de 74.00 metros, con Teófilo Camacho y otra de 124.00 metros, con Adalberto Moreno Ocampo; PTE.: 164.00 metros, con Ciro Reza y Anastacio Perca.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces, de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, México, a 11 de Septiembre de 1985.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Joet Morales Pichardo.—Rúbrica.

4681.—19, 24 y 27 Sept.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA -ECATEPEC
E D I C T O**

EXP. NUM. 439/85.
PRIMERA SECRETARIA.

Señorita: GUADALUPE AVILA ESCALONA.

RAMON VILLANUEVA MURILLO Y GUADALUPE HERNANDEZ DE V., le demanda en la Vía Ord. Civil, la Usucapión, respecto del lote de terreno ubicado en la Calle Moctezuma número veintitres, colonia Urbana San Juan Ixhuatepec, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda: NORTE: 1.64 metros, con Abel Espinoza Montaño; SUR: 22.80 metros, con Calle Moctezuma; ORIENTE: 33.15 metros, con Calle Netzahualcōyotl; y PONIENTE: 25.20 metros, con Pedro Rodríguez Navarro. Superficie de 327.00 Mts2. Se le hace saber que deberá de presentarse ante este Juzgado a dar contestación a la referida demanda, dentro del término de Treinta Días, contados al siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento de que de no hacerlo por sí, por Apoderado o por gestor, quien pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones por medio de Rotulón que se fijará en la puerta del presente tribunal. Quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de ley.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 3 de Julio de 1985.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

4670.—19 Sept. 1o. y 11 Oct.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

MARCIAL HERNANDEZ MARTINEZ.

JUANA FONSECA HERNANDEZ, en el expediente número 1326/85, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del terreno número 126, manzana 1, Colonia Juárez Pantitlán de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 25.81 metros, con la Sra. María Elena Galván de Ortiz; SUR: 25.00 metros, con Sra. Dolores Reyes Cerón; AL ORIENTE: 10.14 metros, con Blanca Haces; AL PONIENTE: 10.26 metros, con Calle San Miguel y con una superficie de 264.44 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcōyotl, México, a los treinta días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acos. del Jdo. Quinto Civil, C. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

4671.—19 Sept., 1o. y 11 Oct.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

MAGDALENA RUIZ ACEVEDO.

ARTURO BUCIO CORONA, en el expediente número 1412/85, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del terreno número 39, manzana 131, Colonia Tamaulipas de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros, con lote 38; AL SUR: 21.50 metros, con lote 40; AL ORIENTE: 9.50 metros, con Avenida S/N., ahora Virgen de Lourdes; AL PONIENTE: 9.50 metros, con el lote 15; y con una superficie de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe. El Sdo. Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto Civil, C. José Luis Sánchez Yáñez.—Rúbrica.

4672.—19 Sept., 10. y 11 Oct.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
EDICTOS

Exp. 294/85. C. LUIS BADILLO BADILLO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Aculco, Méx., que mide: AL NTE.: 20.00 con Calle Horacio Espinoza; AL SUR: 20.00 con Agustín Osornio P.; AL OTE.: 34.00 con Adrián Osornio G.; AL PTE.: 34.00 con Pedro Badillo. Sup. 680.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 13 de Septiembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4674.—19, 24 y 27 Sept.

Exp. 295/85. C. LUIS BADILLO BADILLO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Aculco, Méx., que mide: AL NTE.: 18.30 con Erasto Serrano; AL SUR: 18.30 con J. Inés Martínez O.; AL OTE.: 17.50 con Erasto Serrano; AL PTE.: 17.50 con Callejón. Sup. 320.25 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 13 de Septiembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4674.—19, 24 y 27 Sept.

Exp. 296/85. C. MATIAS CRUZ MONROY, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Silla del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 74.00 con Francisca Cruz M.; AL SUR: 39.00 con Francisca Cruz M.; AL OTE.: 1,453.00 con Nicanor Cruz O.; AL PTE.: 1,480.00 con Catarina Barrera H. Sup. 82,857.25 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 13 de Septiembre de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4674.—19, 24 y 27 Sept.

NOTARIA PUBLICA NUM. 31
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Lic. RENE GAMEZ FOSTER, Notario Público Número 31, Tlalnepantla, Estado de México.

Por escritura pública número 4210, expedida el día 6 de Septiembre de 1985, en la Notaría Pública número 8, Tlalnepantla, Estado de México, se otorgó a favor de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora CARMEN VALENCIA LEON DE CAÑAS, en la Notaría Pública a mi cargo reconocieron la validez del Testamento Público abierto otorgado en la Escritura Pública número 12,188 de fecha 30 de Junio de 1981, expedida ante la fe del señor Licenciado Francisco Javier Olvera Sedano, reconocieron sus derechos hereditarios, aceptó la herencia instituida a su favor.

El señor ANTONIO CAÑAS SOTARRIBA, acepta el cargo de albacea y protesta su fiel y legal desempeño, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Atentamente.—Coacalco de Ber., a 6 de Septiembre de 1985.—Lic. René Gámez Foster, Notario Público Núm. 31, Dto. Tlalnepantla, Méx.—Rúbrica.

Para publicarse en el Periódico en la GACETA DEL GOBIERNO, 2 veces de siete en siete días. 4675.—19 y 30 Sept.

NOTARIA PUBLICA NUM. 8
TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Lic. Manuel Gamio León, Notario No. 8, Tlalnepantla, Estado de México.

Por Escritura No. 10,516 de fecha 22 de agosto de 1985, del Protocolo a mi cargo, hice constar que ante mí, compareció la señora MARIA LUISA WILEY VILLA VIUDA DE VAZQUEZ y manifestó que acepta la herencia instituida respectivamente en su favor en la Sucesión Testamentaria de bienes del señor FERNANDO VAZQUEZ MURO además aceptó el nombramiento de Única y Universal Heredera y el cargo de Albacea, el que protestó desempeñar fiel y legalmente y agregó que procederá a formular el inventario correspondiente.

Tlalnepantla, Méx., a 17 de Septiembre de 1985.—Lic. Manuel Gamio León, Notario Público Núm. 8.—Rúbrica.

4684.—19 y 26 Sept.

NOTARIA PUBLICA NUM. 11

TEXCOCO, MEX.

LUIS ALBERTO SANCHEZ TAPIA, Titular de la Notaría Pública Número Once del Distrito de Texcoco, con residencia en Nezahualcóyotl, Estado de México, con fundamento en lo establecido en el Artículo mil veintitres del Código de Procedimientos Cíviles del Estado de México, hago saber:

Que mediante el instrumento número dos mil ciento ochenta y tres, otorgado en el protocolo a mi cargo con fecha doce de julio de mil novecientos ochenta y cinco, se inició con intervención del suscrito notario, la tramitación de la sucesión testamentaria del señor LEOPOLDO UBALDO TORRES, en la cual la señora JULIA RAMIREZ GONZALEZ VIUDA DE UBALDO aceptó la herencia y también aceptó el cargo de albacea y manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.—Nezahualcóyotl, Méx., a 30 de Agosto de 1985.—El Notario Público Número Once del Distrito de Texcoco, México, Lic. Luis Alberto Sánchez Tapia.—Rúbrica.

(Dos publicaciones con siete días de diferencia).

4563.—12 y 19 Sept.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

"La Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales con fundamento en la Ley sobre adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, mantenimientos y almacenes:

CONVOCA

A todas las personas físicas y morales que se interesen en ser proveedores del Gobierno del Estado de México, para que se inscriban en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal; asimismo se les recuerda a los ya inscritos hacer su renovación para el año de 1986.

Los interesados deberán acudir al edificio Plaza Toluca 2o. Piso, Calle Sebastián Lerdo de Tejada, Esq. con Riva Palacio, en Toluca, Edo. de México.

Toluca, Méx., a 11 de Septiembre de 1985.

Atentamente:

Sufragio Efectivo. No Reelección.

C.P. Carlos Langarica Arreola.—Rúbrica.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Oto. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES:

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresaran a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9:00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 Hrs., de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NOVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Por seis meses	\$ 2,000.00
MÁS GASTOS DE ENVÍO	
FOR CORREO	\$ 3,000.00

Línea por una sola publicación	\$ 15.00
Línea por dos publicaciones	\$ 30.00
Línea por tres publicaciones	\$ 45.00

EJEMPLOS:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$ 10.00 cada página.
Sección atrasadas al doble de su precio original.

Avisos Administrativos, Notariales y Generales a	\$ 3,000.00
la página Balances y Estados Financieros a	\$ 3,000.00
la página.	
Convocatorias y Documentos similares a	\$ 3,000.00
la página y	\$ 2,000.00
media página.	

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR	\$ 3,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL	\$ 4,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE	\$ 4,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO	\$ 4,000.00 por plana o fracción.

**ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO
LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA
DESPUES DE SU PUBLICACION**

**ATENTAMENTE
LA DIRECCION.**

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración y Documentación
Dirección de Organización

Si va a tramitar algún asunto ante las oficinas públicas estatales, nosotros le podemos orientar al respecto, en los teléfonos: 451-61, 455-91 (Lada 91-721, en Toluca, de las 8:00 a las 19:00 Hrs. de Lunes a Viernes), 390-80-26 y 390-80-76 (Lada 915, en Tlalnepanipa, de las 8:00 a las 17:00 Hrs. de Lunes a Viernes).



Programa de Mejoramiento de Atención al Público